

Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

Pradera - Valle

INFORME COPASST MES DE JULIO 2021, SEGUIMIENTO DEL COPASST O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD

PRESENTADO AL MINISTERIO DE TRABAJO

Para la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Pradera, es prioridad tener estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de sus funcionarios, En la contingencia frente al COVID-19 buscando garantizar medidas de bioseguridad y garantizar la entrega de suministros requeridos para disminuir el riesgo de transmisión en el personal médico, asistencial y administrativo como: elementos de protección personal guantes, mascarillas quirúrgicas, batas, caretas o monogafas, mascarilla de alta eficiencia N95, trajes antilíquido y desechables, y Polainas, entre otros.

El seguimiento que ha realizado el COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud emitido por el ministerio del trabajo, ha sido del 100 % cabe anotar que a diario están pendientes de que todas las medidas establecidas y los insumos requeridos se tengan. Se evidencia gestión para la mejora continua ajustándose a las normas establecidas por el gobierno nacional frente al COVID-19.

Pradera, 6 de agosto de 2021

RAZON SOCIAL	ESE HOSPITAL SAN ROQUE
NIT	891301121-8
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	PRADERA VALLE DEL CAUCA
ZONA DE UBICACIÓN	URBANA
NIVEL DE LA ESE	3 – ALTO



Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

Pradera - Valle

De acuerdo a reunión del día 5 de agosto de 2021 los miembros del COPASST dando cumplimiento al seguimiento de las medidas preventivas y contención en el COVID-19, realiza el siguiente informe, dando cumplimiento oportuno a lo establecido por el Ministerio de Trabajo

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL:

- a) El comité COPASST el día 5 de agosto de 2021 se reunió para desarrollar y consolidar el informe del mes de julio al ministerio de trabajo con fecha máxima de envío el próximo 9 de agosto de 2021 adjuntando todos sus soportes y evidencias según los siguientes requerimientos:
- b) Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio), por favor aportar archivo Excel. RESPONDER SI o NO

R/ SI.

La Institución tiene identificada y proyectada la cantidad de EPP a entregar. Se adjunta la base de trabajadores por cargo, área y nivel de exposición al riesgo COVID-19; actualizada con corte a julio 31-2021.



PROYECCION -CANTIDAD DE EPP PARA PROTECCION DE TRABAJADORES

AREA	CAJAS DE GUANTES	BATAS ANTFLUIDO (UNIDAD)	MASCARILLAS QX (UNIDAD)	KN95 (UNIDAD)
URGENCIAS	30	200	200	200
HOSPITALIZACION	4	30	30	30
CONSULTA EXTERNA	6	70	70	0
ODONTOLOGIA	14	30	0	30
LABORATORIO	4	15	0	30
VACUNACION	0	15	65	0
VACUNACION COVID-19	0	15	65	0
CURACIONES	3	5	10	2
PROGRAMAS PYP	5	5	50	0
PUESTO DE SALUD BERLIN	3	10	32	0
EXTRAMURAL	1	20	20	4
CENTRAL MATERIALES	0	10	10	2
CONDUCTORES	3	6	40	7
SERVICIOS GENERALES	GUANTES PLASTICOS	35	35	7
TOTAL EN LA SEMANA	73	466	627	312

Fuente: Seguridad y Salud en el trabajo



2. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio), por favor aportar archivo Excel. RESPONDER SI o NO

R/. SI.

La Institución ha adoptado las medidas necesarias para la entrega de elementos de protección personal según el área de trabajo y las funciones desempeñadas. La entrega se hace a través del formato con código PS-F-235 versión 4 denominado: *Entrega de Elementos de Protección Personal (COVID-19) Hospital San Roque de Pradera.*

Se registra la entrega de los elementos de protección personal como: mascarilla quirúrgica y respirador N95 de manera semanal y como evidencia se firma planilla estipulando la cantidad entregada a todos los funcionarios sin importar el tipo de vinculación laboral.

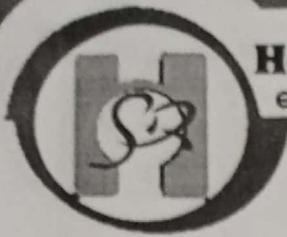
Para el personal asistencial de las áreas de urgencias y hospitalización, se les hace igualmente entrega de todos los elementos de protección necesarios: mono gafas, careta, guantes, bata manga larga, tapa bocas N 95, gel anti bacterial con firma de planilla para su respectiva evidencia.

Anexo: - Base de trabajadores con corte a julio 31-2021.- *Fuente, reporte de vinculados por ARL –Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

3. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos RESPONDER SI o NO

R/ SI

Los elementos que ha adquirido y recibido la Institución por parte de los proveedores, cumplen con todos los requisitos estipulados por el Ministerio de Salud, igualmente todos los EPP adquiridos bajo el área del Almacén cuentan con sus respectivas órdenes de compra y fichas técnicas.



4. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. RESPONDER SI o NO

R/SI

Se suministra mascarilla quirúrgica y/o respirador N95 diariamente a quien lo requiera del área asistencial y en algunas ocasiones, según casos especiales al área administrativa.

En el caso de los servicios de hospitalización y urgencias se tiene implementado un stock de elementos completos bajo custodia de la farmacia que está ubicada dentro de la Institución, garantizando que los funcionarios de estas áreas accedan al suministro los EPP en unos horarios específicos, ejemplo: fines de semana. Se evidencia control al inventario de este stock con el formato autorizado.

Se anexa base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición con corte a julio 31-2021.

5. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega. RESPONDER SI o NO

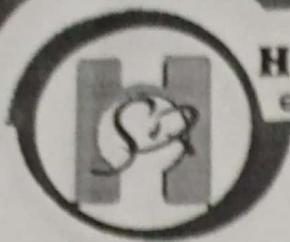
R/SI

La Institución tiene el proceso establecido de entrega de EPP y se evidencia cumplimiento oportuno en los registros del formato con código PS-F-235 versión 4 denominado: *Entrega de Elementos de Protección Personal (COVID-19) Hospital San Roque de Pradera.*

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador. RESPONDER SI o NO

R/SI

El proceso establecido por la Institución permite que todos los días se haga cambio de los elementos desechables tapabocas quirúrgicos, mascarillas N95, batas, entre otros, o cada que el personal asistencial de urgencias y hospitalización lo requiera.



Para el personal administrativo y asistencial de programas, la entrega de EPP se realiza semanalmente.

También se hace verificación diaria al uso y estado correcto de los mismos. La evidencia reposa en los respectivos registros firmados por cada trabajador, bajo formato código *GH-FT-64* denominado *Inspección de uso y estado del EPP*.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir. RESPONDER SI o NO

R/SI

La administración en conjunto con el área de Almacén y Seguridad y Salud en el Trabajo realizan contantemente el análisis de pedidos, definiendo cantidades necesarias y/o suficientes para que el personal asistencial y administrativo siempre tenga disponibilidad de protección.

El proceso de pedidos al Almacén según necesidad de entregas a cada área, está establecido bajo el formato con código *GA -FT 05*

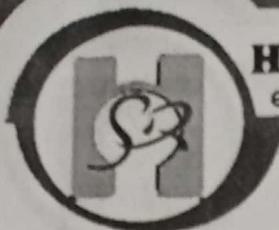
El Almacén verifica el inventario de manera semanal para tener certeza de las cantidades existentes.

-Se anexa inventario con corte a julio 31-2021

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos. RESPONDER SI o NO

R/SI

El día 26 de julio se recibe apoyo de la ARL SURA de EPP para todos los trabajadores dependientes e independientes. Se anexa constancia de concertación y entrega. (Documento: Contrato 096181896). Información verificada con líder de Seguridad y Salud en el trabajo y Líder de Almacén.



Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

Pradera - Valle

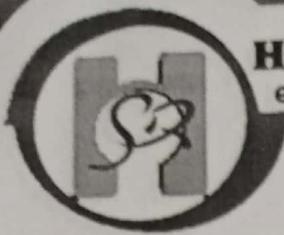
• Reportar la Información Institucional ADICIONAL solicitada para la IPS según los lineamientos de Junio de 2021. Por favor tener en cuenta que **ESTA INFORMACION ES OBLIGATORIA E INFALTABLE EN CADA INFORME**

- i) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación
- ii) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS
- iii) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO
- iv) Nivel de IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1)
- v) Valor de los EPP adquiridos y recibidos durante el mes por la IPS, son los correspondientes a los que la IPS adquirió en el periodo reportado con sus propios recursos (no incluye los suministrados por la ARL y/u otra entidad) en millones de pesos.

RAZON SOCIAL	ESE HOSPITAL SAN ROQUE
NIT	891301121-8
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	PRADERA VALLE DEL CAUCA
ZONA DE UBICACIÓN	URBANA
NIVEL DE LA ESE	3 – ALTO

R/ Se anexa PDF de las órdenes de compra de mes.

Se anexa Lista de compras



Hospital San Roque

Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

- vi) Anotaciones que El COPASST considere importante, por ejemplo: "EPP solo para cirugía "o" EPP incompletos" o "EPP con defectos" o cualquier observación que se considere necesaria. (opcional) vii) Informar si ha recibido entregas de EPP por parte de otras instituciones diferentes a la ARL y allegar soportes y evidencias.

R/SI

Durante el periodo 01 de julio a 31 de julio de 2021, (9 de julio) la Institución recibió EPP por parte de la Gobernación del Valle bajo **acta AE-No -05**

Anexos:

1. Bases de datos en Excel de trabajos por nivel de riesgo de exposición (directo, indirecto e intermedio) con corte a julio 31-2021 *Fuente Reporte de ARL -Líder SSGT*
2. Órdenes de Compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos *Fuente Líder de Almacén*
3. Registro Entrega de EPP a cada trabajador- Fuente Planillas de control- *Fuente Líder SSGT*
4. Inventario EPP- *Fuente Líder de Almacén*
5. Acta de donaciones *Fuente Líder de Almacén*
6. Acta de Copasst- *Fuente directa del Comité*



Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

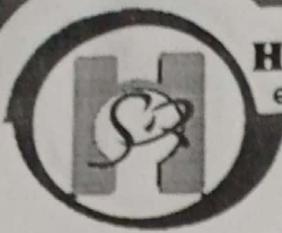
Pradera - Valle

NOTA 1.: A la fecha la institución reporta un funcionario (auxiliares de enfermería) realizando trabajo en casa debido a las comorbilidades que presenta ya que por las actividades que desempeñaba anteriormente como auxiliar de enfermería no las puede hacer en la actualidad.

NOTA 2: Durante el periodo julio 01 a julio 31-2021 se presentó un caso positivo para covid-19 a un trabajador del área operativa al cual se le da tratamiento y protocolo establecido por el ministerio de salud.

Urgencias - Exposición DIRECTA		Consulta Externa - Exposición INDIRECTA	
Médicos	25	Servicios Generales	5
Paramédicos	2	Porteros	3
Enfermeras Jefes	3	Conductores	6
Auxiliares de enfermería	48	Esterilización	2
Auxiliares de odontología	2	Mantenimiento	2
Odontólogos	4	Facturadores	4
Fisioterapeuta	1	Ventanilla Única - SIAU	2
Psicología	1	TOTAL	24
Laboratorio	5	Administrativos - Exposición INTERMEDIA - Medio Laboral	
Rayos X	2	Administrativos	33
puesto de salud de Berlín	5	TOTAL	33
TOTAL	98		

Fuente: Seguridad y Salud en el trabajo



PROCESO DE CALIFICACION DE VACUNACION DE FUNCIONARIOS

Del 1 de julio al 31 de julio de 2021

Cargue de información del personal de planta y contratista de la ESE Hospital San Roque se ha cumplido de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de salud, su gestión fue al 100 de cumplimiento. Se enviaron los archivos del talento humano a la plataforma PISIS.

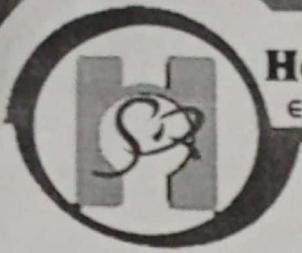
Asignación de agendamiento de vacunación COVID-19 para los trabajadores de la institución se dio al 100 de cumplimiento a todo el personal.

Con corte a Julio 31 de 2021 se tienen los siguientes trabajadores vacunados:

ESTADISTICA PERSONAL VACUNADO

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD DE VINCULADOS	No VACUNADOS	POR VACUNAR	PROCENTAJE DE PARTICIPACION DE CUMPLIMIENTO	PROCENTAJE DE PARTICIPACION PENDIENTE	TOTAL %
DEPENDIENTE (PLANTA)	33	29	4	88%	12%	100%
INDEPENDIENTE (CONTRATISTA)	123	96	27	78%	22%	100%
TOTAL	156	125	31	80%	20%	100%

Fuente: Líder del proceso de Seguridad y Salud en el trabajo - Reporte de ARL SURA- Gestión Humana, Líder de Vacunación Covid-19

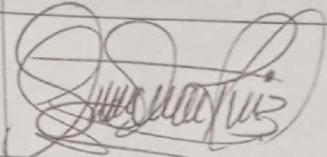
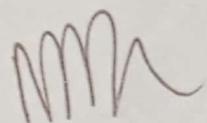
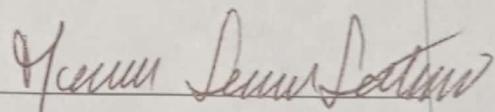
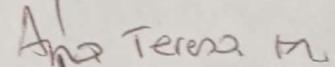


Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

Pradera - Valle

COMITÉ COMITÉ COPPAST E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA

Nombre y Apellidos Completos	Cargo	Firma
Anabeiba Arboleda	Presidente COPASST-ESE HSRP	
Mónica Pinzón	Secretaria COPASST-ESE HSRP	
María Leonor Lectamo	Representante de Empleados	
Ana Teresa Mazabuel	Representante de Empleados	
Alexandra Escobar	Representante de Gerencia	